



DECRETO EXENTO N° 296

RETIRO, 25 de Enero de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- Las Solicitud de feriado legal 2012 presentada por los Interesados;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Concédase** Feriado Legal correspondiente al año 2012, a los funcionarios Municipales que se individualizan, en la fecha que se señala:

Nombre : **NELDA GODOY CISTERNA**
Rut N° : 8.924.762-4
Cargo : Encargada Adquisiciones
Desde : 30.01.2012
Hasta : 17.02.2012
N° de días : 15
Días pendientes : 10

Nombre : **PETER ALEXIS FUENTES ARAYA**
Rut N° : 15.329.942-0
Cargo : Encargado de Bodega
Desde : 13.02.2012
Hasta : 24.02.2012
N° de días : 10
Días pendientes : 05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERADO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Interesado (2) - Unidad de Control Interno - Archivo Control de Asistencia - Carpeta Funcionario (2)

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/erv